

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21669 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 523/11 referente al concursado SIGNAX GRUPO INMOBILIARIO, S.L., se ha dictado con fecha 9/12/13 Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2.º Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030150-1